

RESOLUCIÓN N°: 1688/14.-

Ramallo, 18 de febrero de 2014

VISTO:

El logro obtenido por un grupo de deportistas en el Campeonato de la Republica de Natación Infantiles y Menores, que se realizo entre los días 5 al 8 de febrero de 2014 en la Ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica del deporte social implica el desarrollo de acciones y actividades que promuevan la inclusión, la equidad y la integración de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comunidad;

Que es de destacar que algunos de estos deportistas son becados, a partir de su rendimiento profesional, por el Programa de Becas dependiente de la Subsecretaria de Deportes Municipal;

Que la actividad física y la recreación, actúan como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de la población sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica;

Que es importante resaltar el acompañamiento y compromiso que ponen de manifiesto los clubes Los Andes y Defensores de Belgrano de Villa Ramallo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICÍTASE a los y las deportistas : **Jazmín Pacchionni, Rosario Domenech, Abril Badet, Catalina Oviedo, Lucio Ramírez, Santiago Rolandelli y Marcos Oulego** por el logro obtenido en el Torneo Nacional Republica de la Ciudad de Mendoza , por su excelente conducta deportiva y por representar con tantísimos triunfos al Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) FELICÍTASE a los Profesores: Mario del Arco y Carolina Santa Cruz ----- por el empeño que demuestran y por el trabajo comprometido con tantos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la práctica de deportes saludables.-----

ARTÍCULO 3º) FELICÍTASE a los Clubes Los Andes y Defensores de Belgrano de la ----- localidad de Villa Ramallo desarrollo y promoción de la practica social del deporte.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese de la presente a los deportistas, Clubes, profesores y ----- familiares.-----

ARTÍCULO 5º) Envíese copia de la presente a la Sra. Subsecretaria de Deportes Municipa----- pal para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2014.-----